

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 31 DE JULIO DE 2020**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 9:00

Hora terminación: 14:00

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Jorge Domínguez Clavijo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, y Domínguez), acuerda aprobar el Acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 9 de marzo de 2020.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 3.591 al 4.379, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2020.

PUNTO TERCERO.- No se ratificó ningún acuerdo adoptados por la Junta de Gobierno Local, ni por Decretos de la Alcaldía.

- **En este momento se incorpora a la sesión los Sr. Concejales, Doña Francisca Pizarro Anillo y Don Antonio Gallardo Tejada.**

PUNTO CUARTO.- **- ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Código Seguro De Verificación	zrmvNWuLq38aqFii6ukbVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/08/2020 13:52:26
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/08/2020 13:26:48
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez), 10 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) y 1 abstención (Señor: Gallardo) acuerda aprobar el Documento de Cumplimiento del Plan de Sectorización del Sector de Suelo Urbanizable no Sectorizado “Cortijo San Bernabé” así como remitir el expediente completo a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, para su aprobación definitiva.

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) acuerda aprobar la Agenda Urbana de Algeciras 2030, como proyecto estratégico local que supone el marco de referencia necesario para el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de Asociación de España 2014 – 2020 de los fondos FEDER, donde se determina la necesidad de que dicho marco tenga una visión holística a escala de ciudad y no sectorial o segmentada.


PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) acuerda Aprobar la modificación del canon de la concesión administrativa para la Gestión de los Servicios Públicos de “LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y AJARDINADAS DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS”, adjudicado a la Empresa RECOLTE, SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.A.

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Gallardo y Domínguez) y 2 abstenciones (Sres.: Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar la Prórroga del contrato de Servicio de “SERVICIO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALBAÑILERÍA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VIAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS”, con la empresa INNOVIA COPTALIA, S.A.U, 266.710,91 € y 56.009,29 € en concepto de IVA, y así como la disposición del gasto con cargo a la partida 21710 153202270601 para el ejercicio económico 2021.

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Sra. Pizarro), considerándose abstención el voto de la Señora Pizarro por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda delegar el ejercicio de la competencia para declaración de nulidad de pleno derecho y la revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria, en la Junta de Gobierno Local, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada del expediente instruido en virtud del informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste corres-

Código Seguro De Verificación	zrmvNWuLq38aqFii6ukbVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/08/2020 13:52:26	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/08/2020 13:26:48	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

pondiente al primer trimestre de 2020, aprobado en el marco del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por las Entidades Locales, y otra información adicional conforme a los apartados 4 y 6 de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

5.5.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada del expediente instruido en virtud del informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre de 2020, aprobado en el marco del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por las Entidades Locales, y otra información adicional conforme a los apartados 4 y 6 de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

5.6.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada del expediente instruido en virtud del informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al primer trimestre 2019, aprobado en el marco del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por las Entidades Locales, y otra información adicional conforme a los apartados 4 y 6 de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

5.7.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada del expediente instruido en virtud del informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre 2019, aprobado en el marco del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por las Entidades Locales, y otra información adicional conforme a los apartados 4 y 6 de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

5.8.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada del expediente instruido en virtud del informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al tercer trimestre 2019, aprobado en el marco del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por las Entidades Locales, y otra información adicional conforme a los apartados 4 y 6 de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

5.9.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada del expediente instruido en virtud del informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto trimestre 2019, aprobado en el marco del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por las Entidades Locales, y otra información adicional conforme a los apartados 4 y 6 de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

5.10.- La Corporación Municipal Plenaria, por 26 voto a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Sra. Marfil), considerándose abstención el voto de la Señora Marfil por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de varios vehículos autobuses.

5.11.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de la memoria anual del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, ejercicio 2018.

Código Seguro De Verificación	zrmvNWuLq38aqFii6ukbVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/08/2020 13:52:26
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/08/2020 13:26:48
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

5.12.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) acuerda aprobar la firma del convenio de colaboración entre la Delegación de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y Doña Faustina y Doña María Josefa Martín Cárdenas, y Doña María Cárdenas Sánchez, para la instalación de un observatorio de aves en Punta Carnero.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

7.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Sres: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 10 votos en contra (Sres.: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar la moción presenta por el Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a reclamar medidas de garantía para la seguridad y la convivencia ciudadana frente a la okupación ilegal de viviendas.

7.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por 1 voto a favor (Sr. Gallardo) y 26 votos en contra (Sres.: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de VOX con una serie de propuestas para el impulso socioeconómico de sectores clave para Algeciras.

7.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por 26 votos a favor (Sres.: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 1 abstención (Sr. Domínguez) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Adelante Algeciras relativa a recuperación y fortalecimiento del Servicio Andaluz de Salud en el Campo de Gibraltar.

7.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por 10 votos a favor (Sres.: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) y 17 votos en contra (Sres.: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a reforzamiento de la educación y de la formación profesional por parte de la Junta de Andalucía.

7.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

Código Seguro De Verificación	zrmvNWuLq38aqFii6ukbVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/08/2020 13:52:26
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/08/2020 13:26:48
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a plantación nominativa de árboles.

7.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Sres: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 10 votos en contra (Sres.: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a inclusión de los colegios concertados en las ayudas destinadas tras la crisis del covid-19.

7.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.


La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Sres: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 10 votos en contra (Sres.: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo) acuerda manifestar El compromiso del Ayuntamiento de Algeciras con la Ley de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como herramienta que garantiza el correcto funcionamiento de las finanzas locales que ha permitido a muchos ayuntamientos de España generar los ahorros que ahora reclama el gobierno de la Nación.

La Corporación Municipal Plenaria, por 19 votos a favor (Sres.: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso y Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 8 votos en contra (Sres.: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) acuerda manifestar el profundo rechazo de este Ayuntamiento de Algeciras, a cualquier medida tendente a apropiarse los ahorros acumulados por los vecinos de los municipios españoles, tanto de forma directa como vía suscripción de préstamos de las EELL al Estado a devolver a largo plazo.

La Corporación Municipal Plenaria, por 19 votos a favor (Sres.: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso y Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 8 votos en contra (Sres.: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) acuerda aprobar Instar al gobierno de España a Respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para la gestión del dinero público, que es de todos y cada uno de los españoles, no de un gobierno en concreto.

La Corporación Municipal Plenaria, por 19 votos a favor (Sres.: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso y Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 8 votos en contra (Sres.: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) acuerda aprobar Instar al gobierno de España a Atender las demandas de las EELL, especialmente la referida a la flexibilización de la Regla de Gasto y resto de reglas contenidas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) para que puedan disponer del 100% sus remanentes de Tesorería para lucha contra los negativos efectos del COVID-19.

La Corporación Municipal Plenaria, por 19 votos a favor (Sres.: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso y Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 8 votos en contra (Sres.: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) acuerda Instar al gobierno de España

Código Seguro De Verificación	zrmvNWuLq38aqFii6ukbVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/08/2020 13:52:26	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/08/2020 13:26:48	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

ña a Que si se plantea modificar alguna de las leyes que afectan a la autonomía, hacienda o estabilidad financiera de las entidades locales, valide dichas modificaciones en el Congreso de los Diputados o ante los órganos de gobierno de la FEMP, legítimos representantes de las EELL y de los españoles.

La Corporación Municipal Plenaria, por 19 votos a favor (Sres.: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso y Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 8 votos en contra (Sres.: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) acuerda Instar al gobierno de España a Que el Ministerio de Hacienda cumpla con la totalidad del acuerdo consensuado por todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Lozano dice:

Tengo un ruego y alguna preguntilla que hacerle. El primero el ruego, si Algeciras había sido beneficiada de más de tres millones de euros, como bien manifestaron ustedes en los diferentes medios de comunicación en el pasado mes de Julio, pero finalmente el Ayuntamiento ha ingresado un millón de euros para poner en marcha un plan de empleo; ésto como saben es una mala noticia para todos los algecireñas y algecireñas. Solamente podemos aplicar un tercio de los fondos debidos a las condiciones impuestas por el Gobierno de Juanma Moreno, le ruego Sr. Alcalde, que traslade al presidente de la Junta de Andalucía que trabaje para la modificación de este plan, el que se ha realizado de espaldas a los municipios sin consensuar su diseño con los ayuntamientos y haciendo caso omiso a las dificultades que se puedan encontrar a la hora de aplicarlos, se podría hacer una aportación económica mayor a la que se recibe con su gestión.

Recordar al Sr. Moreno que el plan Aire hay que modificarlo, si tenemos tres millones y solamente nos podemos gastar uno, pues habrá que buscar una formula para que podamos acogernos y crear más empleo en nuestra ciudad que tanta falta le hace.

La siguiente pregunta va para el Sr. Alcalde, ¿qué medidas se van a tomar para cortar el mercadillo ilegal de la calle Teniente Riera? ¿Se va a tomar alguna medida para erradicarlo de manera rotunda para siempre?

La segunda pregunta, ¿en que punto se encuentra la tramitación de la subvención del proyecto life? ¿Presentó el Ayuntamiento toda la documentación relativa a la convocatoria de 2019, se está realizando algún tramite para la convocatoria de 2020?


Otra tercera pregunta, ¿en que fase se encuentra la tramitación para puesta en marcha de un asensor en la antigua delegación de juventud, que hoy en día alberga a diferentes colectivos sociales? Pregunto por que me lo trasladan y mi obligación es trasladarlo aquí.

¿Se va a tomar alguna medida con la parcela ubicada el la calle el Estornino? Según manifestaciones de los vecinos de la zona, ya este mes ha salido ardiendo tres veces.

El Sr. Moreno dice:

Mi pregunta es sobre la guardería del Saladillo, ¿nos puede indicar cuando se ha abierto el calendario de matriculación del alumnado en la guardería del Saladillo y cuál es el código de centro y sí la empresa ha abonado ya el canon que adeuda desde 2018?

El Sr. Muñoz contesta:

Código Seguro De Verificación	zrmvNWuLq38aqFii6ukbVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/08/2020 13:52:26	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/08/2020 13:26:48	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

Con el mercadillo se está actuando todos lo que se puede, anoche precisamente, fue la última vez que se intervino. Ésto tiene una particularidad, todo lo que hay se vende por decir algo de lo que se vende, es producto de la basura. Entonces, ello lo tienen allí montan y abandonan, ayer llegó la policía y en ese momento se desalojó completamente la calle y dejaron toda la mercancía en la calle, tuvo que ir algesa y se retiró todo. Montan en un momento, tienen cogida las horas de los cambios de turnos de la policía y se actúa, prácticamente, en la última semana todos los días. Montan llega la policía y se desmonta. Muchos días con la colaboración de la policía nacional y otros muchísimos días sin colaboración de éstos. Problema, por ejemplo ayer al haber una desbandada absoluta, no hay facturas de nada, no se pudo ni siquiera sancionar a nadie. Por no decir que cuando se levantan las actas normalmente, estos señores marroquíes en el 99% tienen residencia en Barcelona, Tarragona, Almería, en cualquier sitio menos aquí. Ese es el problema, se ha intentado como sabemos fiscalizarlo en un sólo día en la zona del paseo del Río de la Miel, no quisieron hacerlo. Lo hicieron unos cuantos días, continuaba siendo lo mismo pero cambiado de sitio y después ello no siguieron utilizándolo porque era un sólo día a la semana. Se ha intentado por la delegación de Asuntos Sociales reconducirlos a ellos, debe de ser el modo operandi de su forma de vida, pero es lo que se está haciendo. Se está actuando y se va a seguir actuando, pero una solución definitiva no se la puedo decir porque, ni policía nacional ni policía local la tiene.

El Sr. Alcalde manifiesta:

De todas maneras se continuará trabajando, pero es aburridísimo, el dedicar tanto esfuerzo de la policía y de Algesa a lo mismo permanentemente. La mayoría son insolvente, con lo cual es muy difícil perseguirlo de ninguna de las maneras, se les retira, se le quita todo lo que tiene se lleva al basurero, pero es complicado.

La Sra. Ruiz manifiesta lo que sigue:

Sr. Moreno yo sé que a usted le gustaría otra respuesta, pero lo lamento. Hoy es 31 de julio y aquí tengo del día 27, hace cuatro días, del delegado territorial de educación un correo en el que nos comunica que en la primera quincena de agosto se abre el plazo de matriculación, al igual que se decía en el pasado pleno que no íbamos a tener la obra terminada y le mostramos el certificado final de obra, ahora mismo se está contratando al personal para encargarse de esa matriculación y aquí está el compromiso. Yo si quiere le paso el correo y aquí está toda la información para todos los ciudadanos de Algeciras, la Escuela Infantil Isabel Benítez Aranega abre sus puertas para todos los niños en el mes de septiembre.

La Sra. Rodríguez Espinosa comenta lo que sigue:

En cuando a los fondos life la documentación que se requirió en la segunda criba, como dentro de todos los fondos europeos, no hemos tenido respuestas, pero sí que se a abierto una nueva convocatoria y el Sr. Vázquez ha estado viendo la documentación para la zona de los ladrillos, estamos a la espera de las respuestas al igual que subvenciones que se encuentran paralizadas desde el Gobierno Central, esperemos tener respuesta pronto.

La Estornino, está en disciplina urbanística, tienen un expediente y tiene cuatro multas coercitivas, realmente no podemos actuar como quisiéramos, porque tenemos que respetar la Ley, pero es un expediente que está abierto y seguimos encima de ello.

Y el ascensor está ya terminado, el equipo de vías y obras debe colocar un pladur para aislar el ascensor de habitaciones del edificio y en estos días estará listo para ponerlo en marcha.

El Sr. Alcalde dice:

Se ha respondido todo, traten por favor los preguntantes estar pendientes de los respondientes para no quedar en ridículo.

El Sr. Gallardo dice lo que sigue:

Traigo un par de ruego y algunas preguntas. El primer ruego sería al Sr. Alcalde, evidentemente y en la persona en la que delega en esta materia, hablo de la limpieza. La ciudad de Algeciras en este momento, lamentablemente y me duele decirlo, no goza de su mejor momento en lo que se

Código Seguro De Verificación	zrmvNWuLq38aqFii6ukbVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/08/2020 13:52:26
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/08/2020 13:26:48
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

refiere en las barriadas. La zona central está fantástica e impoluta, pero cualquiera de las barriadas, todas las tardes y todos los días las recorro. La Piñera, la Bajadilla, El Saladillo, El Cobre, los Pastores, San Bernabé, la Juliana, etc. Basura por doquier, a cualquier hora del día, da igual día, tarde o noche. Los contenedores rotos, partidos, mecanismos que no funcionan, escasos puntos donde estratégicamente conviene poner más de uno o dos contenedores. Se acumula la basura por doquier, eso arrastra además en la época en la que estamos, verano, fuertes olores y todo tipo de insectos y animales. Entonces lo que ruego, a quien proceda, se ponga en marcha de inmediato, elabore un plan de choque relativo a este asunto, la limpieza. La que preocupa profundamente a los vecinos, aquí hablamos de muchísimas cosas interesantísimas e importantes en el pleno, pero esta es fundamental, la limpieza y la ciudad es vergonzosa, salir del centro y entrar en las barriadas es totalmente vergonzoso.

Otro ruego sería en relación al servicio que se presta con la grúa municipal, ya sabemos que la concesión está vencida en el 2016, que la concesionaria debe en cánones unos centenares de miles de euros. Les ruego, por favor, que terminen con esta situación lo antes posible, es una situación no se si administrativa o de voluntad política. En cualquier caso, cualquier contrato con la administración pública, salvo que haya algo que desconozcamos, en el momento que no se abonan los cánones se tiene que resolver. Por favor le ruego a quien proceda que se ponga en marcha.

En cuanto al apartado de preguntas traigo aquí al pleno una batería de preguntas que llevo planteando en el consejo de administración de Algesa de finales de diciembre, no se nos olvide que este es la Junta General de Accionistas de la empresa pública de limpieza, he vuelto a plantear en este último consejo de administración, no han sido respondida. Sí recibí una hoja de respuestas con una serie de enlaces web y, tanto en diciembre como en este consejo de administración como recientemente, recibo escrito en este caso del Sr. Delegado responsable Sr. Muñoz indicándome una serie de enlaces donde, en el portal de transparencia de Algesa dispongo de toda la información pertinente. Como estoy alto de decirle una y otra vez que no es verdad, aquí tengo un acta notarial que les haré llegar con mucho gusto, copia a usted y todos los grupos, en el cual el notario es el que ha entrado en ese portal de transparencia y ha certificado cual es su contenido en la fecha en la que está hecho ese acta, evidentemente.


Por lo tanto les ruego que procedan a la respuesta de todas esa batería de preguntas y que den cumplimiento, además a la última, en la que les estoy diciendo que necesitamos visitar esas instalaciones y parece que es complicado, son muchos meses esperando respuestas.

El Sr. Muñoz contesta lo que sigue:

Respecto a las preguntas que el Sr. Gallardo dice, se le ha contestado en varias ocasiones. La última vez ha habido que indicarle como bien ha dicho los enlaces, son una serie de preguntas que el problema es que cuando a él no les gustan las respuestas pues no las da por válida. Donde se le indica se encuentran los presupuestos y cualquier gasto detallado del taller mecánico de Algesa sobre los cuatro últimos ejercicios anuales cerrados, para eso están las cuentas anuales, las que se aprueban todos los años y de ahí tiene usted que verlo.

La demás información se le ha dado en todo momento y se le ha informado de la bolsa de trabajo, está recogida en los planes como se está haciendo por eficiencia y eficacia, no tenemos una planificación exacta y cuadrículada del 1 de enero al 31 de diciembre. Todo eso se le ha comunicado en reiteradas ocasiones.

Con respecto al interés que tienen contra el Sr. López, le digo que no fue este equipo de gobierno el que lo contrató, pero si le puedo decir que actualmente goza de toda nuestra confianza. Con respecto a la visita a las instalaciones de Algesa, va usted a obtener notificación y va a ser la visita. Usted la solicitó en mayo, en pleno estado de crisis donde las prioridades eran otras y ahora estamos inmerso con la ctm y aquello es un poco difícil, cuando la situación esté más estable la visitará. Pero también le voy a decir una cosa, la visita la hará usted como concejal de este ayuntamiento,

Código Seguro De Verificación	zrmvNWuLq38aqFii6ukbVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluze Calleja	Firmado	03/08/2020 13:52:26	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/08/2020 13:26:48	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

no prensa ni demás, y siempre irá acompañado de el concejal delegado de limpieza, ya que usted aquí pide que no asista los responsables políticos; en todo momento irá acompañado por el concejal delegado de limpieza. Compartir unos minutos con sus responsables no políticos, lo dice usted muy claro en su propuesta.

En cuanto a la grúa, es que es difícil contestar a algo que se le ha contestado por escrito, que tiene las liquidaciones, lo que está en ejecutiva, lo que está en voluntaria, lo que se debe y lo que dice el Sr. Secretario General claramente, de que en cuanto no se adjudique el nuevo contrato el adjudicatario puede prestar el servicio y tiene que prestarlo. Y éste es un problema que no es de voluntad política, si que podríamos decir de voluntad judicial. Ésto lo empezó todo el procedimiento, el anterior gobierno del partido socialista y hemos tenido sentencias judiciales dispares y contradictorias, en la que se nos ha ido paralizando, completamente, todo los procedimientos y se está para terminar de un momento a otro y volver a sacarlo a licitación.

La limpieza siempre procuramos que sea buena, la basura se recoge todos los días de toda la ciudad. Recordar una cosa que decía mi compañero Luis Ángel Fernández en la anterior legislatura, no es lo mismo a las siete de la tarde que las doce de la mañana. Hay contenedores, muchos, vacíos con basura fuera, eso es una comportamiento incívico hay que decirlo así de claro. Y los enseres, existe un número de llama y si los vecinos los están poniendo continuamente, está mañana por ejemplo había ya en la calle Tráfalgar, es una auténtica locura, en cualquier zona igual. Hay tres camiones, dos normales y uno pluma, recogiendo enseres todo el día por toda la ciudad. Lo que ocurre que hay enseres que lo depositan a una hora y tardan cuatro horas en ser recogidas, se recogen todos los días. Se trata de vecinos incívicos al igual que aquellos que aparcan los vehículos en lo alto de la cera o en zonas peatonales, se le multa y se retiran los vehículos, ya que no dejan de pasar a las personas con movilidad reducida. Lo mismo ocurre con personas que dejan la basura.

En Algeciras, a la fecha detallada al margen de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	zrmvNWuLq38aqFii6ukbVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/08/2020 13:52:26
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/08/2020 13:26:48
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

